RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 233 -2016 - MDLV

La Victoria, abril 25 de 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe Nº 087-2016-MDLV/GDU-DO-E, del Jefe de la División de Obras, sobre liquidación de contrato de consultoría de la obra "II ETAPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE PARACAS (TRAMO CALLE LEYENDAS – CALLE VIRU) Y CALLE VIRU (TRAMO AV. LOS ANDES – AV. INTI RAYMI), DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP Nª 320261; y

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 179º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, regula el procedimiento de liquidación del contrato de consultoría de obra;

Que, mediante Contrato N° 004-2016-MDLV de fecha 01 de febrero de 2016, celebrado con la Ing. Coya Elena Villasis Okumura, la Municipalidad Distrital de La Victoria, Chiclayo, contrató los servicios de consultoría para la supervisión de la obra "II ETAPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE PARACAS (TRAMO CALLE LEYENDAS – CALLE VIRU) Y CALLE VIRU (TRAMO AV. LOS ANDES – AV. INTI RAYMI), DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP Nª 320261, obra cuyo proceso constructivo ha culminado, habiéndose aprobado la liquidación del contrato de ejecución mediante Resolución de Alcaldía Nº 229-2016-MDLV;

Que, consecuentemente, cabe aprobar la liquidación del Contrato Nº 004-2016-MDLV, de supervisión de la obra, conforme al siguiente detalle

LIQUIDACION :

- Presupuesto contratado (Inc.IR)	S/ 11,000.00
- Presupuesto contratado (sin IR)	S/ 10,120.00
- MONTO AUTORIZADO	
Contrato Principal	S/ 10,120.00
IR (impuesto a la Renta 8%)	S/ 880.00
	11,000.00
- MONTO PAGADO	
Contrato Principal	S/ 10,120.00
IR (Impuesto a la Renta 8%)	S/ 880.00
	S/ 11,000.00

RESUMEN FINAL :

- Monto autorizado	S/ 11,000.00
- Monto pagado	S/ 11,000.00
DIFERENCIA :	S/ 0.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° DIVISION DE OBRAS LA VICTORIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° Gerente de Desarrollo Urbano LA VICTORIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALCALDIA LA VICTORIA

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 233 - 2016 - MDLV

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano, en mérito al Informe Nº 087-2016-MDLV/GDU-DO-E del Jefe de la División de Obras de la Entidad ha expresado también su conformidad, por lo cual cabe emitir el acto administrativo que aprueba la liquidación del contrato de consultoría de obra, teniendo en cuenta que a la fecha no existe saldo pendiente de pago a favor de ninguna de las partes.

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la Liquidación del contrato Nº C- 004-2016-MDLV, de supervisión de la obra "II ETAPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE PARACAS (TRAMO CALLE LEYENDAS – CALLE VIRU) Y CALLE VIRU (TRAMO AV. LOS ANDES – AV. INTI RAYMI), DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP Nª 320261 por el monto de S/ 11,000.00 (ONCE MIL Y 00/100 SOLES), incluye Impuesto a la Renta, no existiendo a la liquidación pago pendiente a favor de ninguna de las partes.

POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Cerrunes
ALCALDE